



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 02 DIC 2025

Expediente Electronico N° ORA-450/2025.-
Resolución N° D-ORAN-683/2025.-

VISTO:

El informe elevado por Dirección Administrativa Académica de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viático y gastos de traslado para el Prof. Rubén Darío Maza, quien constituirá el Tribunal Evaluador que entenderá en el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Suplente C1, para la asignatura **“Teoría de la Computación I”** para la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a las Resoluciones N° CD-ORAN-265/2025, N° D-ORAN-512/2025, N° D-ORAN-647/2025, N° D-ORAN-659/2025 y N° D-ORAN-670/2025, Expediente Electrónico N° ORA-199/2024, el día 04 de Diciembre de 2025.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y


POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

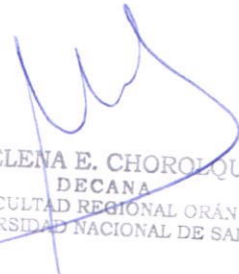
ARTÍCULO 1º: Reconocer viático y gastos de traslado, para el Prof. Rubén Darío Maza, quien constituirá el Tribunal Evaluador que entenderá en el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Suplente C1, para la asignatura **“Teoría de la Computación I”** para la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a las Resoluciones N° CD-ORAN-265/2025, N° D-ORAN-512/2025, N° D-ORAN-647/2025, N° D-ORAN-659/2025 y N° D-ORAN-670/2025, Expediente Electrónico N° ORA-199/2024, el día 04 de Diciembre de 2025.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Directivo y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Facultad Regional Orán para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic.ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA